

ladrillos cortados y accesorios varios. Valorada en 266.000 pesetas.

40. Una instalación automática para la descarga de material seco, completada con motores eléctricos, reductor y cuadro eléctrico de mando. Valorada en 243.200 pesetas.

41. Quince metros de cinta transportadora de rodillos para el movimiento de material seco. Valorados en 129.600 pesetas.

42. Cincuenta metros de cinta transportadora de rodillos para la conducción del material hasta las estanterías metálicas. Valorado en 294.720 pesetas.

Todos los bienes anteriormente descritos se sacarán a subasta en un solo lote.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—1.426-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

E. GRANT, Daniel; natural de Estados Unidos, militar, domiciliado últimamente en la Base Naval de Rota (Cádiz); encartado en el expediente judicial número 58 de 1971 como autor de los daños ocasionados en la carrocería del taxi matrícula CA-48.553; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Base Naval de la Rota (Cádiz).—(4.543.)

IRADIER ROSAS, Manuel; hijo de Manuel y de Aurora, natural de Madrid, soltero, administrativo, de veintitrés años de edad, de estatura 1,720 metros, de pelo negro, frente despejada, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, barba poblada, vecindado últimamente en Vitoria (Alava); procesado en causa 81 de 1971 por un presunto delito de desertación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas, de guarnición en Las Palmas de Gran Canaria.—(4.554.)

BELLA GÓMEZ, José; hijo de Tomás y de Praxedes, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Perpiñán (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 231 de Badajoz.—(4.551.)

GUASCH FIGUERAS, José; hijo de Sebastián y de Antonia, casado, estamador, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por agresión en causa 84 de 1971; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(4.550.)

GARCIA BAUTISTA, Francisco; hijo de Manuel y de Alfonsa, natural y domiciliado últimamente en Fuente del Maestre (Badajoz), calle Mármol, 16, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo.—(4.566.)

EXPOSITO CONSUEGRA, Enrique; hijo de Francisca, natural y domiciliado últimamente en Oliva de Mérida (Badajoz), de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo.—(4.567); y

ROMERO MELCHOR, José; hijo de Tomás y de Inés, natural de Badajoz, de veintidós años, domiciliado últimamente en 8 rue Cancera, Bardeanes, Burdeos (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231.—(4.568.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 231 de Badajoz.

TRILLO BLANCO, Manuel; hijo de Esteban y de Esperanza, natural y domiciliado últimamente en Sevilla, calle Marquesa de Figueras, 73, soltero, escultor, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz borbónica, barba cerrada; boca normal; color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por desertación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del 7.º Depósito de Sementales en Córdoba.—(4.569.)

RUIZ GUERRERO, Juan; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Ronda (Málaga), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo.—(4.570), y

BUZON CONDE, Juan, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Ronda (Málaga), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo.—(4.571.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 921 de Málaga.

MARTINEZ DURILLO, Manuel; recluta del reemplazo 1970, hijo de Miguel y de María, natural de Seana, Ayuntamiento de Mieras (Oviedo); soltero; sujeto a expediente judicial 243 de 1971 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 441.—(4.573.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncian concursos-subasta de las obras que se indican.

Se convoca concursos-subastas para las obras que a continuación se indican: Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los proyectos, estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo, en la citada Sección.

La realización del acto público de adjudicación provisional se efectuará el ter-

cer día hábil siguiente al en que termine el de presentación de proposiciones, a las doce horas.

1. Obras de construcción de un edificio para Juzgados en Cartagena.

Presupuesto de contrata tipo límite para el concurso-subasta: 24.403.243 pesetas, en dos anualidades.

Fianza provisional: 488.065 pesetas.

2. Obras de construcción de un edificio para Juzgados en Los Llanos de Aridane (Tenerife).

Presupuesto de contrata tipo límite para el concurso-subasta: 6.532.820 pesetas, en una anualidad.

Fianza provisional: 130.658 pesetas.

3. Obras de construcción de un edificio para Juzgados en Valencia.

Presupuesto de contrata tipo límite para el concurso-subasta: 108.583.624 pesetas, en cuatro anualidades.

Fianza provisional: 2.171.676 pesetas.

4. Obras de construcción de un edificio para Juzgados en Torrelavega (Santander);

Presupuesto de contrata tipo límite para el concurso-subasta: 11.519.049 pesetas, en dos anualidades.

Fianza provisional: 230.380 pesetas.

5. Obras de reforma de un edificio para instalación de los Juzgados de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Presupuesto de contrata tipo límite para el concurso-subasta: 1.923.504 pesetas, en una anualidad.

Fianza provisional: 38.470 pesetas.

6. Obras de reforma y ampliación del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife.

Presupuesto de contrata tipo límite para el concurso-subasta: 5.903.878 pesetas, en una anualidad.

Fianza provisional: 118.077 pesetas.

Para las obras de que se trate se presentarán tres sobres señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

Sobre A. Referencias técnicas. Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a

ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento, o que prevea adquirir y alquilar.

Sobre B. Documentación administrativa. Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documento bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuera persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Certificación de clasificación, definitiva o provisional, de la Empresa, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial de la misma en el que se acredite haber presentado su expediente de clasificación, conforme a lo establecido en el Libro Segundo del Reglamento de Contratos y disposiciones complementarias.

El contratista cualificado para estas obras tendrá que haber sido clasificado como del grupo C.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

Sobre C. Propuesta económica. Se presentará cerrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con la póliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle o plaza de, en nombre propio (o en el de Gerente o representante, apoderado de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra de que se trata), se comprometo a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligacio-

nes establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.—1.273-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Marquina (Vizcaya), con destino a la instalación de los servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Marquina (Vizcaya), con destino a la instalación de los servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Bilbao, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Bilbao, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marquina y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 16 de febrero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—1.267-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Santa Cruz de Tenerife, con destino a la instalación de los servicios de Inspección de Hacienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Santa Cruz de Tenerife, con destino a la instalación de los servicios de Inspección de Hacienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—1.268-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Alava por la que se anuncia subasta de una motocicleta marca Vespa, matrícula VI-7.718.

Se saca a subasta pública para el día 21 del próximo mes de marzo, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda en Alava, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una motocicleta marca Vespa, matrícula VI-7.718.

Tipo de venta: 630 pesetas, tercera subasta.

Vitoria, 23 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—1.257-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se anuncia primera subasta de un solar sito en Plasencia.

Se saca a subasta, para el día 7 de abril próximo, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse las condiciones generales, un solar de ocho mil quinientos metros cuadrados, sito en Plasencia, C.N.-630 de Gijón a Sevilla, p. k. 131. Valor, según tasación, cinco millones quinientos veinticinco mil pesetas (5.525.000 pesetas).

Cáceres, 23 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—1.260-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de un solar de 1.465 metros cuadrados, sito en esta ciudad (Puente Molinos), carretera a Marín.

Se saca a pública subasta, para el día 11 de abril próximo, once horas, ante la Mesa de esta Delegación, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones, un solar de 1.465 metros cuadrados, sito en esta ciudad (Puente Molinos), carretera a Marín, por el tipo de 87.900 pesetas.

Pontevedra, 22 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—1.240-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio de Comunicaciones en La Junquera (Gerona).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio de Comunicaciones en La Junquera (Gerona), por un importe de 8.850.749 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de catorce meses y deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de conservación del edificio de Comunicaciones de Gerona durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas; que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 177.015 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupo todos, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro Directivo, planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

«Don con domicilio en calle de número en nombre propio o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un nuevo edificio de Comunicaciones en La Junquera, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una rebaja de (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en las cláusulas cuarta, números dos y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes al concurso-subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de febrero de 1972.—El Director general, P. S., el Secretario general, Carlos Alvarez.—1.238-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Reforma y ampliación del edificio destinado a los servicios de Correos y Telecomunicación en Huelva».

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de reforma y ampliación del edificio destinado a los servicios de Correos y Telecomunicación en Huelva, por un importe de dieciocho millones ciento setenta y dos mil nueve pesetas del presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de quince meses, y deberán dar comienzo dentro del plazo de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en la Oficina de Conservación del edificio de Comunicaciones de Huelva durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de trescientas sesenta y tres mil cuatrocientas cuarenta pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, completo, de los señalados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la procedencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en la subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de reforma y ampliación del edificio de Comunicaciones de Huelva, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas al efecto fueran necesarias, con estricta sujeción a las condiciones establecidas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) equivalente al (en letra) por ciento, sobre el tipo de (en letra), fijadas como el límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números dos y tres, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de estas obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Director general, P. S., el Secretario general, Carlos Alvarez.—1.237-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras correspondientes, bajo la clave 1-PO-262, «Puente de Rande y accesos». Provincia de Pontevedra.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* Estudio y redacción del proyecto de «Puente de Rande y accesos», situado en la futura autopista del Atlántico, tramo Vigo-Pontevedra, provincia de Pontevedra, y la ejecución de las obras correspondientes, bajo la clave 1-PO-262, siendo por tanto el objeto del contrato, en su caso, la ejecución de las citadas obras.

1.1. Datos complementarios y documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las bases técnicas del concurso y cuantos requisitos se exijan y datos complementarios existan y se estimen de interés por la Administración, estarán a disposición de los concursantes para su examen en la División de Proyectos de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables durante las horas hábiles de oficina.

1.1.2. Presupuesto del contrato: El importe del presupuesto del contrato será aquel al que ascienda su adjudicación definitiva. Los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras serán los del proyecto elegido y aprobado por la Administración.

1.1.3. Plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución de las obras será como máximo de treinta y seis meses. Dicho plazo de ejecución se contará a partir de la orden de iniciación de las obras, dada por la Administración.

2. *Modelo de propuesta:* «Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), se comprometo a ejecutar las obras del «Puente de Rande y accesos», provincia de Pontevedra, de acuerdo con el proyecto que presenta, por la cantidad que en el mismo figura, y que asciende a pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas), y en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)»

2.1. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, antes de las doce horas del día 29 de diciembre de 1972.

2.2. Fianza: La fianza provisional, de acuerdo con el artículo 342 del citado Reglamento General de Contratos del Estado, será de doce millones (12.000.000) de pesetas, que los licitadores constituirán en metálico o en títulos de la Deuda, o mediante aval bancario.

En este último supuesto, es decir si la fianza se constituye mediante aval bancario, deberá éste venir redactado de acuerdo con el modelo oficial aprobado por el Ministerio de Hacienda y la firma de la persona o personas que suscriban dicho aval tendrá que estar legitimada notarialmente.

2.3. Contenido de la proposición: Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, todos ellos cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1:

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido:

a) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional indicada en el apartado 2.2.

b) Documentos que justifiquen la personalidad del interesado, y en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

c) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del referido Reglamento General de Contratación del Estado. Este punto se hará constar también expresamente en la escritura que, en su caso, se otorgue. Asimismo, si se trata de Sociedades o Empresas, acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte del mismo ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

Sobre número 2:

Título: Referencias técnicas (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado correspondiente de este título en el pliego de bases y cláusulas administrativas.

Sobre número 3 (igualmente cerrado y firmado):

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica, la cual podrá comprender cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer el licitador. En todo caso, serán formuladas estrictamente conforme al modelo que figura en el anejo número 5 del pliego de bases y transcrito en este anuncio (apartado 2).

La proposición económica se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

2.4. Examen de las ofertas y apertura de proposiciones: A las doce horas del día 10 de enero de 1973, la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, y en los locales de la propia Dirección General, procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores.

En primer lugar la Mesa examinará la documentación contenida en el sobre número 1, declarando eliminados en el acto a los licitadores que no la hayan presentado en regla.

A continuación examinará la documentación contenida en el sobre número 2 de las Empresas admitidas.

Seguidamente, la Mesa procederá a la apertura del sobre número 3, igualmente de las Empresas admitidas, dando lectura a la proposición económica.

2.5. Adjudicación provisional: La Mesa de Contratación, terminado el acto anterior, elevará las proposiciones presentadas y admitidas a la superioridad para la resolución que proceda.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—1.394-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos R-524, 546, 561, 562, 563, 570, 571, 572, 573, 574 y 575, de unión de tasteros en las calles Parador del Sol, Marqués de Jura Real y otras.

Presupuesto total de contrata: 1.150.577 pesetas.

Fianza provisional: 23.012 pesetas
Admisión de proposiciones.—Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B.—La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa.—El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta.—Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección facultativa los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de, número, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1972, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos R-524, 546, 561, 562, 563, 570, 571, 572, 573, 574 y 575, de unión de tasteros en las calles Parador del Sol, Marqués de Jura Real y otras, se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de pesetas (en letra y número), con estricta sujeción a los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Delegado, Vicepresidente, Ignacio de Santos.—1.194-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a ambulatorio de la Seguridad Social y agencia del Instituto Nacional de Previsión en esta ciudad.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a ambulatorio de la Seguridad Social, y agencia del Instituto Nacional de Previsión en la zona de Heliópolis, situada en la avenida de Manuel Siurot, en Sevilla.

El presupuesto de contrata asciende a 18.292.879,63 pesetas y el plazo de ejecución se fija en doscientos cuarenta días, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida de Queipo de Llano, 14.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 18 de febrero de 1972.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín.—1.358-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 90 máquinas eléctricas de cerrar bocas de sacos llenos con destino a sus almacenes.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios —antes de Cereales—, convoca concurso público para la adquisición de hasta 90 máquinas eléctricas de cerrar bocas de sacos llenos con destino a sus almacenes, con arreglo a las características que se señalan en el pliego de condiciones que ha de regir al efecto.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Deberán ser dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Beneficencia, número 8, Madrid-4, ajustándose al modelo de proposición que a continuación se inserta y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concursar la constitución de una fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del total de la oferta.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrán lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, ante la Mesa designada al efecto. Igualmente estarán a disposición de los licitadores en aquellas oficinas, los pliegos de condiciones técnicas, administrativas, económicas y particulares que habrán de regir el concurso.

La documentación que se presente para este fin estará debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia autorizada de poder, que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de máquinas eléctricas de cerrar bocas de sacos llenos, con los accesorios correspondientes y una dotación de 10 kilos de algodón de buena calidad en cada máquina, al precio de pesetas cada máquina y cuya oferta se compromete a cumplir en el plazo de días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio Nacional de Productos Agrarios en las condiciones establecidas en el pliego correspondiente.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica mediante la documentación que se acompaña que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego de condiciones expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 19 de febrero de 1972.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez. 558-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adjudicación de las obras de cerramiento del campo de deportes de la Obra Sindical Educación y Descanso, en Ciudad Real.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cerramiento del campo de deportes de la Obra Sindical Educación y Descanso, en Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata asciende a 247.129 pesetas, importando la fianza provisional 4.942 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 16 de febrero de 1972.—El Subdirector.—1.199-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación en la Escuela Nacional de Hostelería en la Feria Internacional del Campo, en Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación en la Escuela Nacional de Hostelería en la Feria Internacional del Campo, en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas dieciséis

mil seiscientas once pesetas (316.611 pesetas), importando la fianza provisional seis mil trescientas treinta y tres pesetas (6.333 pesetas).

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Escuela Nacional de Hostelería en la Feria Internacional del Campo y en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la citada Escuela Nacional de Hostelería, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la referida Escuela Nacional de Hostelería, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Subdirector.—1.238-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y reforma en la Escuela Sindical de la Vid en la Feria Internacional del Campo, en Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y reforma en la Escuela Sindical de la Vid en la Feria Internacional del Campo, en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas sesenta mil doscientas once pesetas (360.211 pesetas), importando la fianza provisional siete mil doscientas cuatro pesetas (7.204 pesetas).

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Escuela Sindical de la Vid en la Feria Internacional del Campo, y en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la citada Escuela Sindical de la Vid, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la referida Escuela Sindical de la Vid, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Subdirector.—1.198-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de dos ascensores en la Delegación Sindical Provincial de Zamora.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de dos ascensores en la Delegación Sindical Provincial de Zamora, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.055.104 pesetas, importando la fianza provisional 21.104 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sin-

dical Provincial de Zamora y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 19 de febrero de 1972.—El Subdirector.—1.239-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de sustitución de ascensores de la Delegación Provincial Sindical de Toledo.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de sustitución de ascensores de la Delegación Provincial Sindical de Toledo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 901.848 pesetas, importando la fianza provisional 18.037 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Toledo y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de febrero de 1972.—El Subdirector.—1.278-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de instalaciones de aire acondicionado.

Se convoca para la instalación de aire acondicionado en el salón de actos de esta Delegación Provincial y en seis salas de reuniones de la misma.

El precio límite de adjudicación se cifra en un millón cien mil pesetas (1.100.000).

El acto se celebrará en esta Delegación Provincial, al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, tercera planta).

Zaragoza, 19 de febrero de 1972.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa Soteras.—Visto bueno: El Delegado provincial, Rafael Ruiz Ortega.—1.205-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta de las fincas que se relacionan.

Acordado por la excelentísima Diputación Provincial y con la debida autorización de la Superioridad, se anuncian las subastas para la venta de las fincas propiedad de la Diputación que a continuación se indican:

Subasta número 1

Finca o solar sito en término de «Valde-ruga» o «Valdelanas», de Logroño, de una superficie de 8.120 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 60 metros, con la Escuela Normal del Magisterio; al Sur, en línea de 90 metros, con la carretera de Logroño a Zaragoza; al Este, en línea de 118 metros, con la finca de propiedad particular; y al Oeste, en línea de 118 metros, con calle de Ronda.

Precio tipo: 56.840.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.136.800 pesetas.

Toda proposición deberá mejorar el precio tipo.

Subasta número 2

Finca o solar sito en término de «Valde-ruga» o «Valdelanas», de Logroño, de una superficie de 3.369,04 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 83 metros, con calle prolongación de la de la Cigüeña; al Sur, en línea quebrada de 46,60 metros y 35,30 metros, con finca de propiedad particular; al Este, en línea de 85,85 metros, con calle de Ronda; y al Oeste, en línea quebrada de 29 metros y 28,60 metros, con finca de propiedad particular.

Precio tipo: 13.476.160 pesetas.

Fianza provisional: 269.523 pesetas.

Toda proposición deberá mejorar el precio tipo.

Subasta número 3

Finca o solar sito en término de «San Llorente» o «San Adrián», de Logroño, de una superficie de 2.260 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 38,50 metros, con prolongación de la calle Somosierra; al Sur, en línea de 33,59 metros, con finca de propiedad particular; al Este, en línea de 65,78 metros, con finca de propiedad particular; y al Oeste, en línea de 39,92 metros, con la calle Vélez de Guevara y 19,50 metros con finca de propiedad particular.

Precio tipo: 12.376.000 pesetas.

Fianza provisional: 247.500 pesetas.

Toda proposición deberá mejorar el precio tipo.

Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse las plicas para estas licitaciones en el Negociado de Subastas de la excelentísima Diputación, en el Palacio Provincial, durante las horas de diez a trece, en sob. cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción de «Proposición para optar a la subasta de adquisición de la finca», pudiendo exigirse recibo de la entrega. Dentro de las plicas irán contenidas las proposiciones, ajustadas rigurosamente al modelo que abajo figura, acompañadas del documento nacional de identidad del firmante de la proposición, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional en la Depositaria de la Diputación y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se señalan en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán

asimismo los poderes, bastanteados a su coeta por el Secretario de la Corporación y, en su defecto, por el Oficial Letrado. También será precisa la presentación de escritura de constitución de Sociedad, juntamente con el poder, cuando sea necesario, si se trata de una Sociedad, la que habrá de acreditarse su inscripción en el Registro mercantil, declarándose bastante dicha escritura por el Secretario de la Corporación y, en su defecto, por el Oficial Letrado, en igual forma que los poderes.

La apertura de las plicas se verificará en el Palacio Provincial, ante la Mesa de Subastas, a las trece horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Durante el plazo de presentación de plicas estarán a disposición del público en el Negociado de Subastas, donde podrán ser examinados, los pliegos de condiciones de estas subastas, medidas y valoraciones y demás documentos, en las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición. Las proposiciones para optar a estas subastas, que serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y con el timbre provincial correspondiente y el de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, deberán decir:

Don vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en en fecha en nombre propio (o en representación), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1972, para la enajenación de la finca o solar propiedad de la excelentísima Diputación Provincial, ofrece la cantidad de pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones, en esta capital, el de don calle número (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Logroño, 18 de febrero de 1972.—El Presidente.—1.248 A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta del local comercial señalado con la letra N del pasaje de la Plaza de Toros, de esta ciudad.

En el Palacio Provincial, a las once horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación de este anuncio se celebrará la subasta del local comercial señalado con la letra N del pasaje de la Plaza de Toros, de esta ciudad, por el precio al alza de 1.400.000 pesetas.

Los pliegos de licitación se presentarán de diez a doce horas durante los días hábiles hasta la víspera de la subasta, inclusive, en la Secretaría de la Corporación (Registro de Entrada), estando de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación en la Sección de Propiedades y Derechos.

El depósito provisional es de 38.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de número piso y documento nacional de identidad número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación del local comercial letra N del pasaje de la Plaza de Toros, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955 y a lo preceptuado en

el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. (Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 21 de febrero de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—Por autorización, el Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—1.234 A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del ensanche y refuerzo del firme del camino vecinal de «Trápaga a Urioste por Galindo» (tramo Galindo-Urioste).

Objeto: Ensanche y refuerzo del firme del camino vecinal de «Trápaga a Urioste por Galindo» (tramo Galindo-Urioste).

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, doce meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 7.396.365 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional, 147.927 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 para el primer millón y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas se verificará, a las doce horas, la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que, mediante informes técnicos, se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que, bastanteadado en forma, acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtulado «Referencias», por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de

ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 18 de febrero de 1972.—El Presidente.—1.293-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y refuerzo del firme del camino vecinal de San Salvador del Valle a La Arboleda, entre el origen y La Reineta.

Objeto: Ensanche y refuerzo del firme del camino vecinal de San Salvador del Valle a La Arboleda, entre el origen y La Reineta.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, dieciocho meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 12.837.460 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 256.749 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 para el primer millón y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará, a las doce horas, la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que, mediante informes técnicos, se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, así como del proyecto, con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero, Pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras, de comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias», por la cantidad total de, (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 18 de febrero de 1972.—El Presidente.—1.403-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un pabellón municipal de deportes (primera fase).

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Construcción de un pabellón municipal de deportes (primera fase) acompañando justificante de ser los licitadores Empresa constructora nacional con delegación en Alicante, referencias y elementos y personal de que dispongan.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de un año.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario para la construcción de un pabellón municipal de deportes.

Tipo: 10.961.802,62 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 218.236 pesetas y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 8 pesetas en pólizas del Estado 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita, con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un pabellón municipal de deportes.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes, con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—1.243-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berga (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adquisición de un equipo de maquinaria para el Matadero Municipal de esta ciudad.

Habiéndose dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación, se convoca concurso para adquisición de un equipo de maquinaria para el Matadero Municipal de esta ciudad, con sujeción a las siguientes previsiones:

a) **Objeto:** El indicado, no determinándose previamente el tipo de equipo que debe comprender el proyecto, debiendo los oferentes presentar un proyecto, suscrito por técnico bastante, que garantice una eficiente mecanización del Matadero, dadas sus características superficiales y su estructura.

Tipo económico: Un millón quinientas mil pesetas, mejorable en baja, como tipo de concurso. La adjudicación del concurso será discrecional para la Corporación municipal.

b) El equipo de mecanización se montará y entregará apto para el servicio dentro de los noventa días naturales siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva. El pago se realizará con cargo al presupuesto ordinario en tres anualidades, 1972, 1973 y 1974, de la tercera parte del tipo de adjudicación cada una.

c) Toda la documentación del concurso se encuentra expuesta al público en Secretaría General.

d) **Garantías:**

Provisional, 30.000 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación.

e) **Modelo de proposición:** Don, en nombre de, de, años, estado, profesión, con domicilio en, calle, enterado del pliego de condiciones obrantes en el expediente de concurso, se comprometo a suministrar y montar un equipo de maquinaria para una eficiente mecanización del Matadero de la ciudad de Berga, de las características que indica en Memoria, planos y demás documentación técnica, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

D) Tramitación del concurso: Para optar al concurso los licitadores presentarán la proposición correspondiente con arreglo al modelo preinserto, debidamente reintegrada, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, en el que incluirán además los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados, respectivamente, en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Proyecto técnico descriptivo del equipo de mecanización del Matadero que ofrece, suscrito por técnico bastante y adaptado a las características del Matadero Municipal de Berga.

3.º Documento nacional de identidad o fotocopia, justificantes de estar al corriente de pago de Licencia Fiscal, documentación sobre solvencia profesional y económica del licitador (informes, certificados, antecedentes sobre actividades llevadas a cabo), documentos que, en su caso, sean exigibles para acreditar la personalidad del licitador en caso de que actúe por persona jurídica.

El plazo de presentación de plicas terminará a las catorce treinta horas del último día del mismo.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente.

te al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, sujetándose tal acto y la continuación del concurso a lo previsto en el Reglamento de Contratación.

Existe crédito en presupuesto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Berga, 9 de febrero de 1972.—El Alcalde, Juan Noguera Sala.—1.418-C.

Resolución del Ayuntamiento de Berga (Barcelona) por la que se anuncia subasta para ejecución del proyecto de alcantarillado, pavimentación y aceras en la prolongación de la avenida del Generalísimo.

Habiéndose dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación, se convoca subasta para ejecución del proyecto de alcantarillado, pavimentación y aceras en la prolongación de la avenida del Generalísimo, con sujeción a las siguientes previsiones:

a) **Objeto:** El indicado.

Tipo: 2.348.293,65 pesetas (dos millones trescientas cuarenta y ocho mil doscientas noventa y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos), mejorable a la baja.

b) **Duración del contrato:** Tres meses naturales.

c) **Publicidad:** Los pliegos y restante documentación se encuentran expuestos en Secretaría municipal.

d) **Garantía provisional:** 46.966 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 4 por 100 del tipo de adjudicación.

f) **Modelo de proposición:** Don, en nombre, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se compromete a ejecutar las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en la prolongación de la avenida del Generalísimo, con estricta sujeción a aquéllos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

g) **Tramitación de la subasta:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, juntamente con los restantes documentos que se indican en el pliego de condiciones. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía a las trece treinta horas del día inmediato hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario para las obligaciones dimanantes de este contrato.

Berga, 11 de febrero de 1972.—El Alcalde, Juan Noguera Sala.—1.416-C.

Resolución del Ayuntamiento de Berga (Barcelona) por la que se anuncia subasta para ejecución del proyecto de traída de aguas a la zona Sudeste de la ciudad (primera fase).

Habiéndose dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación, se convoca subasta para ejecución del proyecto de traída de aguas a la zona Sudeste de la ciudad (primera fase), con sujeción a las siguientes previsiones:

a) **Objeto:** El indicado.

Tipo: 1.040.746,82 pesetas (un millón cuarenta mil setecientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos), mejorable a la baja.

b) **Duración del contrato:** Dos meses naturales.

c) **Publicidad:** Los pliegos y restante documentación se encuentran expuestos en Secretaría municipal.

d) **Garantía provisional:** 20.605 pesetas.
e) **Garantía definitiva:** 4 por 100 del tipo de adjudicación.

f) **Modelo de proposición:** Don, en nombre, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se compromete a ejecutar las obras de traída de aguas a la zona Sudeste de la ciudad (primera fase), con estricta sujeción a aquéllos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

g) **Tramitación de la subasta:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, juntamente con los restantes documentos que se indican en el pliego de condiciones. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía a las trece horas del día inmediato hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario para las obligaciones dimanantes de este contrato.

Berga, 11 de febrero de 1972.—El Alcalde, Juan Noguera Sala.—1.417-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres ambulancias con destino al Servicio de Desinfección del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Garantía provisional: Se deducirá conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Garantía definitiva: Se deducirá conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tipo: 834.320 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcaldesa a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En, a de de 19.....

Bilbao, 14 de febrero de 1972.—El Secretario general.—1.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de formación de los documentos para la revisión de la Contribución Urbana.

El excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana saca a público concurso la contratación de los trabajos de formación de los documentos para la revisión de la Contribución Urbana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 41/1964, sobre

nuevo régimen de la expresada Contribución.

El adjudicatario realizará los trabajos en el plazo de seis meses y en la forma que se establece en el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Hacienda de la Secretaría Municipal, siendo preceptivo para tomar parte en el concurso haber depositado una fianza provisional de 25.000 pesetas, fijándose la definitiva en 50.000 pesetas.

Los licitadores presentarán sus ofertas en sobre cerrado en el Negociado de Hacienda de la Secretaría Municipal, dentro de los diez días hábiles siguientes al de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en estas Casas Consistoriales el primer día hábil, una vez transcurridos los diez días hábiles siguientes al de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas de la mañana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40, apartado cuarto, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasarán los expedientes, con sus documentos, a los Servicios competentes de la Corporación para que informen y valoren acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, pudiendo la Corporación, a la vista de dichos informes, declarar desierto el concurso o adjudicarlo a la proposición que estimar más conveniente para los intereses de la misma.

El modelo de proposición para optar a este concurso es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratación de los trabajos de formación de los documentos para la revisión de la Contribución Urbana, en Castellón de la Plana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 41/1964 sobre nuevo régimen de la expresada Contribución, se compromete a realizar los mismos en las siguientes condiciones económicas: (se especificará con detalle las cantidades a percibir por el adjudicatario y forma de pago de las mismas por el Ayuntamiento).

Se compromete asimismo a realizar dichos trabajos con estricta sujeción al pliego de condiciones expresado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 18 de febrero de 1972.—El Alcalde, Francisco L. Grangel Mascarós.—1.383-C.

Resolución del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un mercado de abastos en esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de construcción de un mercado de abastos en esta ciudad, debiendo ajustarse los licitadores a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Seis millones ciento cincuenta y tres mil quinientos veinte pesetas

Plazo de ejecución de la obra: Doce meses.

Forma de pago: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada expedidas por el Técnico Director de las mismas.

Garantías: Provisional, el 2 por 100; definitiva, el 4 por 100.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la misma oficina están expuestos los documentos relacionados con esta subasta.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número de fecha de de 19.... enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras de con estricta sujeción al proyecto por el precio de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Consuegra, 16 de febrero de 1972.—El Alcalde, Pedro Albacete.—1.233-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado en la plaza de Honorio Cornejo.

Obras de alumbrado en la plaza de Honorio Cornejo.

Presupuesto: 513.982,39 pesetas.

Fianza provisional: 10.290 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Mes y medio.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras del excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, domiciliado en (en nombre propio o en representación de don, de años, estado, domiciliado en, profesión, según poder bastanteado que se acompaña, enterado del anuncio de subasta de las obras de alumbrado de la plaza de Honorio Cornejo, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos que de antemano acepta. (Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 18 de los corrientes se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 22 de febrero de 1972.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—1.261-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo pozo de captación de aguas para el abastecimiento de esta población.

Este Ayuntamiento ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de la obra de construcción de un nuevo pozo

de captación de aguas para el abastecimiento de esta población.

Tipo de licitación: Cuatrocientas oventa y una mil cuatrocientas setenta y una pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 491.471,50).

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del día primero del próximo mes de julio, con objeto de realizar las obras en período de estiaje.

Fianza provisional: Nueve mil ochocientas treinta pesetas (9.830).

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en días hábiles y en horas de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificación de obras expedidas por el Técnico encargado de las mismas, con cargo al presupuesto municipal extraordinario aprobado al efecto.

La garantía definitiva a constituir será el 4 por 100 del importe de la adjudicación o remate.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Fernán-Núñez para contratar en subasta pública la obra de construcción de un nuevo pozo de captación de aguas para el abastecimiento de la población y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fernán-Núñez, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización (pavimentación, alcantarillado, aguas y mano de obra de instalación del alumbrado público) de la avenida de Castilla, primera fase.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y documentación pertinente, se anuncia la siguiente subasta:

Adjudicación de las obras de urbanización (pavimentación, alcantarillado, aguas y mano de obra de instalación del alumbrado público) de la avenida de Castilla, primera fase.

Tipo de licitación: 10.750.228,94 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. El proyecto, pliegos de condiciones y de-

más documentación se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en horas de diez a trece.

Garantías: La fianza provisional es de 189.832 pesetas. La definitiva se fijará al tipo máximo de la escala, atendido el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En su caso, se constituirá la complementaria.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en (nombre propio o en representación de ...), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de urbanización (pavimentación, alcantarillado, agua y mano de obra de instalación del alumbrado público) de la avenida de Castilla, primera fase, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 3 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

Presentación de plicas: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

En el presupuesto municipal existe crédito para financiar este gasto.

Gijón, 19 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.370-C.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta de Rey (Burgos) por la que se anuncia segunda subasta de aprovechamiento de resinas.

Por Resolución de este Ayuntamiento se anuncia segunda subasta de aprovechamiento de resinas que se cita.

A los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, la siguiente subasta para el aprovechamiento de resinas del año actual.

A las trece horas, la de 27.763 pinos de monte comunero perteneciente al Ayuntamiento de Huerta de Rey y Arauzo de Miel, bajo el tipo de tasación de 688.312 pesetas, primer año, y éste ha de hacerse con la obligatoriedad del sistema de resinación de pica de corteza estipulada.

Regirán para dicha subasta las condiciones facultativas dictadas por el Distrito Forestal 1952 y 1963 y las económico-administrativas de las Corporaciones, las cuales se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Fianza y modelo de proposición: Las que figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 17 de enero último.

Huerta de Rey, 28 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de construcción de 310 nichos en el cementerio municipal.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el correspondiente presupuesto, se anuncia la licitación para la siguiente subasta:

Objeto: La ejecución de la obra del proyecto de construcción de 310 nichos en el cementerio municipal de Játiva.

Tipo: El de quinientas setenta y cinco mil quinientas ochenta pesetas (575.508 pesetas) a la baja, importe de la ejecución material de las obras y del 15 por 100 de beneficio industrial. Siendo además de cuenta y cargo del contratista el importe de los honorarios técnicos de los señores Arquitecto y Aparejador, que serán retenidos por la Administración para su pago directo a los mismos.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras se señala en seis meses, contados desde la formalización del contrato en escritura pública.

Los pagos se efectuarán por certificaciones de obra acreditada.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se señala en la cantidad de once mil quinientas diez pesetas (pesetas 11.510).

La garantía definitiva, en el 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Los pliegos, en unión de la Memoria, proyecto, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina al público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en unión de la carta de pago de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio, o en la representación que acredite de enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, proyecto técnico, Memoria, etcétera, por los que se rige la ejecución de la obra de construcción de 310 nichos para adultos en el cementerio municipal de Játiva, así como el procedimiento de selección del contratista mediante subasta, me comprometo a ejecutar dicha obra, con estricta sujeción al proyecto técnico, Memoria y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y a participar en el procedimiento de selección, ofreciendo ejecutar la indicada obra por la cantidad global total de (en letra) pesetas, incluido el beneficio industrial.

Siendo de mi cuenta y cargo todos los gastos, según el pliego de condiciones económico-administrativas, así como el Impuesto de Tráfico de Empresas correspondiente. Igualmente son de mi cuenta y cargo los honorarios técnicos de los señores Arquitecto y Aparejador, que serán satisfechos directamente por la Corporación mediante retención de las cantidades correspondientes.

Játiva a de de 1972.

(Firma del proponente.)

Játiva, 22 de febrero de 1972.—El Alcalde-Presidente, Eduardo Llagaris Pla.—1.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para la redacción de proyectos para la instalación de semáforos en la ciudad y ejecución material de las obras necesarias a dicho fin.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la redacción de proyectos para la instalación de semáforos en la ciudad y ejecución material de las obras necesarias a dicho fin, conjunto y simultáneamente, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: Es de libre fijación por parte de los concursantes, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 23. 1. c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Seis meses. La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 90.000 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de León en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar el estudio y redacción del proyecto de instalación de semáforos, así como la ejecución material del suministro y realización de las obras precisas para llevar a cabo la ejecución del proyecto antes citado.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 90.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone el precio de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 19.....
(El licitador.)

Las plicas se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y en el mismo sobre en que se presenten éstas se incluirán y acompañarán los siguientes documentos:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus preferencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional correspondiente.

d) Declaración jurada de no hallarse incurrido en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Municipal.

e) Cuantos otros documentos estime el concursante y que puedan reportar aclaraciones respecto al particular.

f) Proyecto completo de las instalaciones objeto del presente concurso, con su estudio correspondiente, suscrito por técnico competente y sellado por el Colegio profesional respectivo.

La apertura de las proposiciones o pliegos presentados tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, cumpliéndose las prevenciones especiales establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación y sus concordantes.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del expresado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 18 de febrero de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.—1.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de José María Fernández y plaza de Jacinto Benavente.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de José María Fernández y plaza de Jacinto Benavente, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.006.732,29 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 20.200 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de las acepta íntegramente y se comprometo a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 19 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.247-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles Wallia, Angel Ganivet, parcial, y Jesús Aprendiz, parcial.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles Wallia, Angel Ganivet, parcial, y Jesús Aprendiz, parcial.

Tipo: 417.880 pesetas.
Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 8.358 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presu-

puesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles Wallia, Angel Ganivet, parcial, y Jesús Aprendiz, parcial, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos y un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Secretario general en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—1.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la desratización de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** Es objeto del concurso la contratación de la desratización de la ciudad de Oviedo.

2.º **Precio máximo:** El precio total no podrá exceder de un millón de pesetas.

3.º **Plazo:** Los concursantes presentarán con su proposición una Memoria detallada y documentos complementarios oportunos, en los que señalarán, entre otros extremos, la duración y etapas de realización del servicio objeto del contrato.

4.º **Pagos:** Los pagos al contratista adjudicatario se efectuarán por orden de la Alcaldía, previa certificación expedida por el señor Ingeniero Director del Servicio, existiendo consignación suficiente en el presupuesto ordinario (capítulo segundo, artículo único, partida 84, referencia 2).

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 30.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 60.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la desratización de la ciudad de Oviedo», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de la Sociedad que represente), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso para la contratación de la desratización de la ciudad de Oviedo convocado por el excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín

Oficial del Estado» número, de fecha

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber presentado la garantía provisional de 30.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

..... a de de 19.....
(Firma del licitador.)

9.º **Documentación:** Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos exigidos en el artículo segundo del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a transcurridos treinta días hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.249-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza de los depósitos de regulación del abastecimiento de agua potable a esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de enero de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso para contratar la limpieza de los depósitos de regulación del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Oviedo.

2.º **Precio máximo:** El precio máximo para la limpieza de todos los depósitos asciende a 599.999 pesetas.

3.º **Plazo:** El plazo para la ejecución de las obras de limpieza de todos los depósitos será de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones mensuales, expedidas por el señor Ingeniero municipal de Vías y Obras, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1972.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 17.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 34.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la limpieza de los depósitos de regulación del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Oviedo», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la

limpieza de los depósitos de regulación del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Oviedo.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 17.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 19.....
(El licitador.)

9.º Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos exigidos en la cláusula novena del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.250-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la formación de los proyectos de reparcelación de una zona integrada en el polígono número 14 («Pumarín») y de una zona integrada en el polígono número 17 («Teatinos») del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso para contratar la formación de los proyectos de reparcelación de una zona integrada en el polígono número 14 («Pumarín») y de una zona integrada en el polígono número 17 («Teatinos») del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo.

2.º **Precio:** Los concursantes presentarán, con su proposición, un estudio económico detallado que permita el conocimiento del precio total del contrato, referido a las dos zonas objeto de reparcelación.

3.º **Plazo:** Los concursantes deberán proponer los plazos en los que se comprometen a realizar el trabajo, con indicación de los plazos parciales que corresponden a cada una de las fases de las dos zonas de reparcelación.

4.º **Pagos:** El pago del precio de la adjudicación del contrato se satisfará mediante la expedición de la correspondiente certificación, cursada por los técnicos municipales a medida que se realicen los trabajos. Los gastos de este contrato serán atendidos con el presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1972.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 75.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 150.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará «Proposición para tomar parte en

el concurso convocado para contratar la formación de los proyectos de reparcelación de una zona integrada en el polígono número 14 («Pumarín») y de una zona integrada en el polígono número 17 («Teatinos») del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la formación de los proyectos de reparcelación de una zona integrada en el polígono número 14 («Pumarín») y de una zona integrada en el polígono número 17 («Teatinos») del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 75.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 197...
(El licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos exigidos en la cláusula octava del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.251-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tajuco (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas del monte número 6.667, denominado Pinadas y Quemadales, de la pertenencia de este Municipio.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de Soria del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 6.667, denominado Pinadas y Quemadales, de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinas, campaña de 1972.

Número de pinos: 47.374, a vida.

Sistema de resinación: Pica de corteza.

Precio de tasación: El de 1.449.648 pesetas.

Precio índice: El de 1.812.060 pesetas.

Certificado profesional: Modelo único Resinas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, del día 14 de octubre de 1966, y el especial para pica de corteza, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de enero de 1970.

Pliego de condiciones económica-administrativas: El aprobado por el Ayunta-

miento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 28.993 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a 20.319 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haberse declarado de urgencia, con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, Derechos Reales, Impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tajuco, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.440-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas del monte número 185, denominado «Manadizo y San Gregorio», de la pertenencia de este Municipio.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta

pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 185, denominado «Manadizo y San Gregorio», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: De 3.024 pinos pinaster sin resinar procedentes de entresacas, los cuales se encuentran apeados y pelados, con un volumen de 692.757 metros cúbicos sin corteza, año forestal 1971-72, localizados en los tranzones 11 y 12 del cuartel D.

Precio de tasación: El de 521.646 pesetas.

Precio índice: El de 652.057 pesetas.

La medición se efectuó separando la troza de aserrío y el rollizo.

Se ingresará, además del total del aprovechamiento, la cantidad de 76.898 pesetas en concepto de apeo, pela y medición en el Fondo de Mejoras del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185.

Todos los datos aclaratorios a este respecto se encuentran en las oficinas de la Mancomunidad de Almazán, paseo General Franco, 1, Almazán (Soria).

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 10.433 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación o disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de pesetas 15.463, modificable según resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial por haber sido declarada de urgencia.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda en los mismos precios y condiciones, transcurridos que sean diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de haberse celebrado la primera.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, Derechos Reales, Impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tardelcuende, 22 de febrero de 1972.—
El Alcalde.—1.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Jacinto Elías (de San Damián a San Eloy) y San Crispín (de Aymerich Gilabertó a Héroes de Codo).

Tipo: 1.544.006 pesetas, que serán cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Fianza provisional: 30.880 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don vecino de habitantes en la calle número bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de las calles Jacinto Elías (de San Damián a San Eloy) y San Crispín (de Aymerich Gilabertó a Héroes de Codo), se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 13 de diciembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—1.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación por separado de ocho parcelas sitas en el núcleo número 8 de la Dehesa.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la enajenación por separado de ocho parcelas sitas en el núcleo número 8 de la Dehesa, de las características e importes que a continuación se relacionan:

Parcelas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8:
Superficie aproximada de cada una de dichas parcelas: 609 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Al alza, para cada una de las meritadas parcelas, 3.800.000 pesetas.

Las parcelas se destinan a la construcción de torres de apartamentos; su forma y emplazamiento se describen en el pliego de condiciones técnicas.

Los licitadores podrán concurrir indistintamente a las parcelas, su forma y emplazamiento se describen en el pliego de condiciones facultativas.

Los licitadores podrán concurrir indistintamente a una sola de las parcelas, a varias de ellas o a su totalidad, siempre que para cada una constituyan la garantía provisional de 86.000 pesetas.

Cada adjudicatario podrá optar por una de las dos formas de pago siguientes:

a) Ingresar en la Caja municipal el precio de remate en el plazo máximo de treinta días, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

b) Ingresar en dicha Caja el 30 por 100 del remate en el citado término de treinta días, otro 30 por 100 en el de seis meses y el restante 40 por 100 en el plazo de un año, contados siempre dichos plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El adjudicatario que hubiere optado por la segunda forma de pago estará obligado a constituir la garantía definitiva del contrato en la cuantía resultante de aplicar sobre su total importe la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos. Igualmente queda obligado al pago del 6 por 100 en concepto de intereses de la cantidad pendiente de ingreso.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Dehesa de estas oficinas municipales durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el referido Negociado en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de su presentación en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio que señala para todos los efectos de esta subasta en Valencia, calle número enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal para enajenar mediante pública subasta ocho parcelas del monte de la Dehesa, sitas en el núcleo número 8, se comprometo a la adjudicación de la parcela número por la cantidad total de pesetas (expresado en letra), o sea, a pesetas metro cuadrado, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.253-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación por separado de ocho parcelas sitas en el núcleo número 7 de la Dehesa.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la enajenación por separado de ocho parcelas sitas en el núcleo número 7 de la Dehesa, de las características e importes que a continuación se relacionan:

Parcelas números 1, 2, 3 y 4:
Superficie aproximada de cada una de ellas: 6.750 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Al alza, para cada una de las meritadas parcelas, 5.400.000 pesetas.

Parcelas números 5, 6 y 8:
Superficie aproximada de cada una de ellas: 6.030 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Al alza, para cada una de las mencionadas parcelas, 4.824.000 pesetas.

Parcela número 7:
Superficie aproximada: 5.580 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Al alza, 4.464.000 pesetas.

Las parcelas se destinan a la construcción de edificios de viviendas; su forma y emplazamiento se describen en el pliego de condiciones facultativas.

Los licitadores podrán concurrir indistintamente a una sola de las parcelas, a varias de ellas o a su totalidad, siempre que para cada una constituyan la garantía provisional que se indica:

Para la parcela número 1, 116.000 pesetas.

Para la parcela número 2, 116.000 pesetas.

Para la parcela número 3, 116.000 pesetas.

Para la parcela número 4, 116.000 pesetas.

Para la parcela número 5, 106.000 pesetas.

Para la parcela número 6, 106.000 pesetas.

Para la parcela número 7, 99.280 pesetas.

Para la parcela número 8, 106.000 pesetas.

Cada adjudicatario podrá optar por una de las dos formas de pago siguientes:

a) Ingresar en la Caja municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

b) Ingresar en dicha Caja el 30 por 100 del remate en el citado término de treinta días, otro 30 por 100 en el de seis meses y el restante 40 por 100 en el plazo de un año, contados siempre dichos plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El adjudicatario que hubiere optado por la segunda forma de pago estará obligado a constituir la garantía definitiva del contrato en la cuantía resultante de aplicar sobre su total importe la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos. Igualmente queda obligado al pago del 6 por 100 en concepto de intereses de la cantidad pendiente de ingreso.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Dehesa de estas oficinas municipales durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el referido Negociado en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de su presentación en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle número enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal para enajenar mediante pública subasta ocho parcelas del monte de la Dehesa, sitas en el núcleo número 7, se comprometo a la adquisición de la parcela núm., de una superficie aproximada de por la cantidad total de (expresado en letra), o sea, a pesetas metro cuadrado, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.254-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela denominada B-6, situada en la calle Manuel Iradier, al objeto de promover y fomentar la construcción de viviendas.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de una parcela denominada B-6, situada en la calle Manuel Iradier, al objeto de promover y fomentar la construcción de viviendas, de la superficie que a continuación se indica.

Tipo y superficie de la parcela: Parcela B-6, 167,20 metros cuadrados, 2.173.600 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2,50 por 100 del valor de la parcela, para la provisional, y 5 por 100 del valor de la parcela, para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela B-6, situada en la calle Manuel Iradier», debiendo presentar dichas ofertas en la Secretaría General de este Ayuntamiento (General Alava), antes de las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo estar reintegradas debidamente, así como el resto de la documentación, con pólizas provinciales, municipales y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones. Es decir, al siguiente día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Personas que integrarán la Mesa: El acto será presidido por el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión) con domicilio en, en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la mis-

ma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta, se comprometo a la adquisición de la parcela número B-6 de la calle Manuel Iradier, ofreciendo la cantidad de pesetas metro cuadrado (en letra), lo que hace un total provisional, a resultados de su medición definitiva, de pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 18 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zafrilla (Cuenca) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas en montes comunales de este Municipio y sitio denominado «Hoya del Asno».

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación que a continuación se indica:

1. **Objeto:** Aprovechamiento de maderas en montes comunales de este Municipio y sitio denominado «Hoya del Asno», consistente en 5.000 pinos especie «p. sylvestris», con un volumen de 1.680 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza.

2. **Tipo de licitación:** 180 pesetas pino, que hacen un total de 900.000 pesetas.

3. **Precio índice:** 1.125.000 pesetas.

4. **Fianzas:** Provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, que deberá ingresar en la Depositaria Municipal la cantidad de 45.000 pesetas.

Definitiva, que deberá depositar igualmente en la Caja Municipal, el 10 por 100 del importe del remate.

5. **Requisitos para concurrir:**

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en alguna de las causas de incapacidad comprendidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad.

Declaración de no hallarse incurso la persona natural o jurídica en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones, apartado 4.

6. **Proposiciones:** Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Lugar de admisión: En la Secretaría de este Ayuntamiento.

Plazo y hora de admisión: Desde el día siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior para la apertura de plicas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de 5.000 pinos, con un volumen de 1.680 metros cúbicos de madera, se comprometo a tomar la citada enajenación en nombre propio (o de la persona que represente), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

7. Apertura de plicas:

Lugar: En el salón de actos de este Ayuntamiento.

Fecha y hora, al día siguiente hábil de cumplirse veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción, a las doce horas.

8. **Gastos por cuenta del adjudicatario:** Es obligación del adjudicatario satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, tasas, impuestos y demás que se originen con motivo de esta subasta, tales como señalamiento, anuncios, reintegros de expediente, Derechos Reales y formalización del contrato en escritura pública.

Caso que esta subasta quede desierta, se celebrará otra segunda a los ocho días siguientes hábiles de la primera y si esta segunda también quedase desierta, se celebrará una tercera a los ocho días siguientes hábiles de la segunda, en iguales condiciones y con los mismos requisitos que las anteriores.

Zafrilla, 15 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.224-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de los Tribunales tiene constituida don Manuel Rosente Pérez, por el presente se anuncia el cese, por voluntad propia, en el indicado cargo de Procurador del señor Rosente Pérez y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararse el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—1.466-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1972 por el buque «Orna Portu», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1.697, al «Koldo-

bika», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 21 de febrero de 1972.—1.407-E.

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-